

Subproceso Unidades Desconcentradas

GESTION DIRECTIVA

FR-1540-GD01

Vigencia: 2013

Documento controlado

Página 1 de 4



ACUERDO No 01 DE 2021

"Por el cual se realiza una ADICIÓN al presupuesto de ingresos y gastos y al plan anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CENTAUROS, para la vigencia fiscal 2021".

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CENTAUROS De Villavicencio (Meta), en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y le decreto reglamentario 1075 de 2015 Y,

CONSIDERANDO:

- Que el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 3 establece como función del consejo directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- Que mediante acuerdo 10 de diciembre 07 de 2020 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y
 Gastos, su respectivo flujo de caja y el plan anual de adquisiciones de la Institución Educativa
 Colegio Centauros para la vigencia fiscal 2021.
- 3. Que el recurso de la presente adición proviene de un superávit fiscal 2020 correspondiente a los recursos del balance de la vigencia fiscal 2020 en la suma de Veintiséis millones ciento noventa y seis mil setecientos trece pesos (\$26.196.713) Mcte.
- 4. Que el decreto 212 del 16 de septiembre de 2009 emanado de la Secretaria de Educación municipal en su artículo 5° establece el procedimiento para la solicitud de viabilidad de adiciones al fondo de servicios educativos.
- 5. Que en virtud del numeral anterior la Institución solicitó a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio, la viabilidad de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021 de un ingreso adicional por valor de Veintiséis millones ciento noventa y seis mil setecientos trece pesos (\$26.196.713) Mcte.
- Que la Secretaria de Hacienda Municipal de Villavicencio, mediante oficio 1650-19.18/73 febrero 04/2021, otorgo concepto de viabilidad favorable a la solicitud de adición, por parte de la Institución.
- 7. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.1.4.1 "Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones..."
- 8. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.1.4.2. "No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en el se enumeran."
- 9. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.1.4.3. "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente."
- 10. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.1.4.4 "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.



FR-1540-GD01

Supproceso Unidades Desconcentradas

GESTION DIRECTIVA

Vigencia: 2013

Documento controlado

Página 2 de 4



- 11. La Entidad Estatal debe actualizar el Ptan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones."
- 12. Que se hace necesario aprobar las modificaciones al plan de adquisiciones de la Institución Educativa Centauros para la vigencia fiscal 2020.
- 13. Que se hade necesario que el rector en el marco de las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos, convocar por el medio más expedito posible (Virtuales o telefónico), al consejo directivo para autorizar los ajustes que fueren necesarios en el presupuesto y el plan de adquisiciones.
- 14. Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Centauros, para la vigencia fiscal 2021, la suma de Veintiséis millones ciento noventa y seis mil setecientos trece pesos (\$26.196.713) Mcte., así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
DETALLE	į		OTRAS				
CODIGO CUENTA	PROPIOS	SGP	TRANSFE.	CONSOLID.			
1 INGRESOS OPERACIONALES	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713			
1.3 RECURSOS DE CAPITAL	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713			
1.3.4 Recursos Del Balance	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713			
TOTAL ADICIÓN	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713			

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa Centauros, para la vigencia fiscal 2021, la suma de Veintiséis millones ciento noventa y seis mil setecientos trece pesos (\$26.196.713) Mcte, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS							
CODIGO	 	DESCRIP	CIÓN	PROPIOS	SGP	OTRAS TRANSFE.	CONSOLID.
2	GASTOS FUNCION		D.	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713
2.2	GASTOS	GENERA	LES	3,201,874	22,993,856	983	26,196,713
2.2.3	Materiales	y Sumin	stros	-	10,000,000		10,000,000
2.2.4	Mantenim	iento de I	nfraestructura	3,201,874	12,993,856	·	16,195,730
2.2.12	1		miento de la cadémica		1	983	983
	TOTAL	ADICIÓN		3,201,874	22,993,856	983	26,196,713

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Centauros para la vigencia fiscal 2021, en los siguientes rubros y cuantías:



FR-1540-GD01

Subproceso Unidades Desconcentradas

GESTION DIRECTIVA

Vigencia: 2013

Documento controlado

Página 3 de 4



		Fecha	I	Valor (Adiclón / Reducción)	Camblo por:		
Códigos UNSPSC	Descripción	estimada de inicio de proceso de selección	Modalidad Selección		Modif.	Elim.	incorp.
14121600 14121700 14111511 82121700 60121104 14111514 14111519 44121708 27112309 60121500 44121709	Adquisición y reproducci- materiales educativos pa trabajo en casa para altamancia estudiantes emergencia sanitaría por COVID-19: Fotocopias y elementos de Biosegurid	ra el Febrero	Régimen Especial	10,000,000			x
72102100	Otros mantenimiento adecuaciones a infraestructura.	s y la Febrero		16,195,730	х	i i	 i
80141607 80101601 80101604	Otros proyectos	Mayo		983		i	x

ARTICULO CUARTO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones actualizado de la Institución Educativa Centauros para la vigencia Fiscal 2021 según anexo, el cual hace parte integral del presente acuerdo en un valor total de ciento ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$108.884.284) Mote, conforme al siguiente detalle:

Acto Administrativ	o (Acue	rdos)	PAA Inicial	Adición	Reducción	PAA Final
Acuerdo 10 del 7 de	diciemi	re de 2020.	82,688,554	0	0	82,688,554
Acuerdo 01 del 5 de	febrero	de 2021.	0	26,196,713	0	26,196,713
PAA - ACTUALIZAD	OO		82,688,554	26,196,713	0	108,884,284

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el Plan Anual de Adquisiciones actualizado de la vigencia 2021 en la página web de la Entidad y en el SECOP.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de febrero del 2021.

Lic. HECTOR ALIRIO PARRADO VELASQUEZ

Retor

Lic. LUZ FRANCY CAMACHO
Representante de Docentes

Lic. MARIA LUISA RABON CAMELO

Representante de Docentes



FR-1540-GD01

Subproceso Unidades Desconcentradas

Vigencia: 2013

GESTION DIRECTIVA

Documento controlado

Página 4 de 4



Sra. YOLBIS YUCUNA

Representante Padres de Familia

Sr. ALFREDO FIGUERA

Representante Padres de Familia

aru (aen Varga S. Est. Julieth CAROLAEN VARGAS

Representante Exalumnos

Est. MAYRA ESCOBAR

Representante de Estudiantes

Sra. LUZ ANGELA RODRIGUEZ PRIETO Representante de Gremios Productivos